ACTA DE LA SESION No. 24-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 28 de agosto del 2001. Se inicia a las 4:50 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y, Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Artículo 1. Convocatoria a Congreso de Educación.

Comenta don Rodrigo que conversó con el señor Ministro de Educación sobre la realización del Congreso Nacional de Educación por parte de las Universidades y el CONARE, a lo que el Lic. Vargas le respondió que esa convocatoria debía de salir del Consejo Superior de Educación sobretodo, si va orientado a fijar políticas nacionales. Sin embargo, indicó que no está limitando a las Universidades, pero no podría el Ministerio ser parte activa, él asistiría como invitado.

Los señores Rectores analizan el documento de convocatoria a los foros que se presenta para aprobación y coinciden en que es preferible variar los términos de manera que se invite a unas jornadas de reflexión para, posteriormente, coordinar con el Consejo Superior de Educación, una convocatoria conjunta, Consejo Superior de Educación-Consejo Nacional de Rectores, a un posible Congreso Nacional de Educación.

Por lo anterior,

SE ACUERDA EN FIRME que se publique el aviso de la actividad con el siguiente título: Jornadas de reflexión: Hacia una política educativa nacional.

Artículo 2. Actas Nos. 22-01 y 23-01.

Se indica que en el Acta No. 22-01 se debe corregir el acuerdo para eliminar lo que se refiera a Congreso de Educación.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 22-01 y 23-01, incluyendo las correcciones al acta 22-01 indicadas en esta sesión.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Nota del Dr. Manuel Carvajal, Secretario del Colegio de Médicos y Cirujanos, solicitando la inclusión de una leyenda especial en los títulos de médicos extranjeros graduados en nuestro país.

Comentan los señores rectores sobre la improcedencia de este oficio y que no es posible actuar como lo solicita el Colegio.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal la preparación de la respuesta al Dr. Manuel Carvajal, en los términos definidos en esta sesión.

Artículo 4. Varios.

a. Documento de OPES 19-2001 "Propuesta de creación del Bachillerato y la Licenciatura en Ciencias Actuariales en la Universidad de Costa Rica:

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del Documento OPES-19-2001:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta el Bachillerato y la Licenciatura en Ciencias Actuariales.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación de la carrera que se recomienda autorizar al quinto año de su funcionamiento. Se recomienda que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

b. Documento de OPES 21-2001 "Propuesta de creación de la Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales en la Universidad Estatal a Distancia".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del Documento OPES-21-2001:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta la Maestría en Gerencia y Negociaciones Internacionales.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación de la carrera que se recomienda autorizar al quinto año de su funcionamiento. Se recomienda que la Universidad Estatal a Distancia realice evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera.

c. Nota de la Comisión de Vicerrectores de Investigación remitiendo el documento sobre Ciencia y Tecnología, solicitado por el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME incluir el análisis de este documento en la próxima sesión del CONARE.

d. Representante ante el SINATEC.

Comenta don Rodrigo que la Licda. Ana Cecilia Murillo González pasó a formar parte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, por lo que solicita nombrar a la Dra. Vilma García Camacho, miembro ad-honorem de la Comisión de Gerontología de la UNED, como representante ante el Consejo Técnico de la Persona Adulta Mayor.

> SE ACUERDA EN FIRME nombrar a la Dra. Vilma García Camacho, miembro ad-honorem de la Comisión de Gerontología de la UNED, como representante ante el Consejo Técnico de la Persona Adulta Mayor.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.